



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00319676-UNC-ME#FCQ - Accidente de trabajo Agente Ortiz Skarp. M. Gicela

VISTO:

Lo solicitado desde la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Gestión Institucional-UNC, en el sentido que se proceda con la carga en el Sistema SIU-Mapuche del código asociado al siniestro de A.R.T. del año 2024, de la agente María Gicela ORTIZ SKARP, quien se desempeña como personal nodocente en el Área de Gestión de Alumnos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El formulario de accidente de trabajo adjunto a orden 5;

La constancia de alta médica emitida por Galeno ART adjunta a orden 6;

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, de la agente María Gicela ORTIZ SKARP (Legajo N° 26.250), en el cargo Nodocente 3662/1 - del Área de Gestión de Alumnos de esta Facultad, a partir del 12-07-2024 y hasta el 22-07-2024, con alta médica; todo con cargo al Art. 95º del Decreto 366/06. (Accidente de trabajo).-

Artículo 2º: Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

CM.mdg

